

do absolutamente nada, porque desde el momento en que hay una herida en el corazón, causa inmediata y necesaria de la muerte, no hay necesidad, no había necesidad, de que nos fijáramos en los cartílagos de la laringe. Si hubiese habido duda sobre si había lesión profunda en la laringe, sin necesidad de reconocer este órgano, hubiéramos podido apreciar si la persona que había fallecido, á consecuencia de la herida mortal, fué objeto de esa lesión, porque á pesar de la gran hemorragia que se produjo por la herida, debió producirse congestión cerebral, y los pulmones, lo mismo que el resto de los órganos, se encontraban sin sangre. Por consiguiente, no hay ningún motivo ni fundamento para considerar que doña Luciana fuese herida en la laringe y maltratada en el sentido que ha preguntado la Acción popular.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—No he preguntado por la posibilidad, he preguntado por el hecho de si los señores profesores hicieron este reconocimiento.

Perito (Samaniego).—No le hicimos.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—Según los estudios que yo he hecho y según lo que he leído en una obra de un célebre médico de Berlín, no puede existir una grieta en la dura madre sin fracturar los huesos cartílagos. ¿Notaron ustedes fractura en los huesos del cerebro?

Presidente.—No puedo permitir que se mantenga una discusión científica entre el letrado y los peritos.

Perito.—Esta observación que acaba de hacer el letrado en nombre de un autor ilustre de Berlín, es completamente falsa. Nosotros no observamos fractura sino carbonización, y este hecho nadie puede determinarlo más claramente que nosotros, que hemos visto el cadáver y la manera cómo aquello se había producido: nosotros, no hacemos más que afirmar lo que antes hemos afirmado, que el fuego había carbonizado casi por completo el hueso parietal y parte del temporal del lado izquierdo, y que se había producido dentro del cráneo la destrucción de la dura madre, produciéndose una grieta. Y esta palabra que hemos empleado antes en otra ocasión, con motivo de las quemaduras que había en la piel es la que hemos vuelto á repetir cuando hemos hablado de la dura madre: pero con la palabra grieta, hemos querido espesar, no una herida, sino que esto era una grieta muy grande.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—Dando por reiterada la asercion de que no se pueden producir grietas en la dura madre, en el sentir de todos los autores, y hay una razon de buen sentido...

Presidente.—Yo no permito en manera alguna que el letrado se ponga á discutir científicamente con los peritos. Lo que puede hacer la defensa es dirigirles preguntas concretas; que las contesten, y despues la Sala podrá formar juicio exacto.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—Está muy bien, Sr. Presidente. La Acción popular sólo había venido hablando de ciertos principios, y al hacer la manifestación...

Presidente.—El letrado se ceñirá al cum-

plimiento de la ley y yo al cumplimiento de mi deber.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—Dentro de la ley estoy y en ella me amparo.

Presidente.—Pues dentro de la ley, haga las preguntas concretas.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—¿Cómo aseverando, según lo ha hecho el señor profesor que acaba de hablar, que produciendo la carbonización de la piel, no ya una pared sino un muro, que impedía pasar la acción del fuego, estando carbonizado el cuero cabelludo, no solo ha pasado al cráneo, sino del cráneo á la dura madre la acción del fuego? ¿Cómo explican esto los señores profesores?

Perito.—Pues se explica muy sencillamente: en las vísceras del pecho es más difícil que la acción del fuego penetre: pero en el cerebro no existe esta valla, porque las membranas y el hueso son más secas que en las vísceras del pecho y del vientre.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—¿Pues cómo si no existía más que una sencilla grieta salían de ella, según consta en la declaración de la autopsia, fragmentos de la sustancia cerebral? ¿Es posible que una grieta, por extensa que sea, produzca la salida de la masa cerebral?

Perito.—Luego que ha cesado la condensación que hace la caja huesosa, como la sustancia cerebral está en expansión y están reseca las membranas, fácilmente busca su salida. Es un cuerpo que está comprimido y como cesa su comprensión, busca salida.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—Pues existiendo á más de la dura madre, la madre pia, ó la pia madre, ¿cómo ésta no conservó la masa encefálica?

Perito.—Porque es una membrana muy tenue, que no tiene resistencia alguna. La que tiene resistencia es la dura madre.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—No hablo de la resistencia, hablo para contener.

Perito.—Pues si no hay resistencia, no contiene.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—¿Luego no fué la dura madre?

Perito.—La dura madre, la pia madre y la aragnoides.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—¿Es decir que se deben sobreentender las tres?

Perito.—Sí, señor, las tres.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—Pues como la acción popular no lee entre líneas, por eso pedía esta explicación.

¿Presumen los peritos que el cadáver fuera cambiado de lugar?

Perito.—Despues de herida, sí, señor.

Acción popular (Sr. Ballesteros).—No indicando señales de lucha, las heridas que presentaba el cadáver de doña Luciana Borcino, dada la igual dirección, la distancia matemática casi que existía entre las unas y las otras, las tres en un mismo sitio ó en la misma cavidad, ¿afirma á los señores profesores en la creencia de que no existió lucha, y si la hubiera habido, la persona agresora estaba frente por frente á la doña Luciana?

Perito.—Ya ha dicho el Sr. Bustamante que no estaba de frente.

Accion popular (Sr. Ballesteros).—No es aún explicado.

Presidente.—Está contestada esa pregunta.

Accion popular (Sr. Ballesteros).—No tengo más que preguntar.

Presidente.—La acusacion privada.

Acusacion privada (Sr. Martinez Muñoz).—¿Pueden deducir de la autopsia los señores peritos qué tiempo hacia que habia muerto la interfecta?

Perito.—No hay dato ninguno que pueda explicar esto, sobre todo estando carbonizada, lo cual impide que esto se pueda comprobar.

Acusacion privada (Sr. Martinez Muñoz).—Por las contestaciones que han dado los señores peritos á una pregunta anterior, parece ser que la muerte de doña Luciana no fué completamente inmediata despues de la herida.

Perito.—Nosotros no decimos que no fuera completamente inmediata, decimos que, tratándose de una herida del corazon, es posible que doña Luciana pudiera moverse despues de herida aunque pocos momentos, automáticamente.

Acusacion privada (Sr. Martinez Muñoz).—¿Pudo gritar?

Perito.—No lo sé.

Acusacion privada (Sr. Martinez Muñoz).—¿Pueden Vds. precisar si la cremacion del cadáver fué inmediata á la muerte ó mucho despues?

Perito.—Tampoco.

Acusacion privada (Sr. Martinez Muñoz).—No tengo más que preguntar.

Presidente.—Puede interrogar la defensa de Higinia Balaguer.

Defensa de Higinia (Sr. Galiana).—Creo haber oido al Sr. Bustamante que el primero de los casos probables fué sentada, y el segundo de distinta manera, segun el orden en que tenian más posibilidad. En el caso de estar derecha, ¿en qué situacion debia estar colocada la agresora?

Perito (Sr. Samaniego).—La misma posicion que ha expresado el Sr. Bustamante.

Presidente.—Ya está contestada esa pregunta. (*Rumores.*)

Defensor de Higinia (Sr. Galiana).—¿Ha podido haber lucha en esa posicion?

Perito (Sr. Samaniego).—Ha podido existir antes la lucha.

Defensor de Higinia (Sr. Galiana).—¿Ha podido existir lucha antes de recibir la herida que le produjo la muerte?

Perito (Sr. Samaniego).—Puede ser.

Defensor de Higinia (Sr. Galiana).—Las erosiones que tenia la Higinia Balaguer, ¿pudieron ser ocasionadas durante esa lucha?

Perito (Sr. Samaniego).—Las erosiones no tenian esos caracteres, pero es creible. Lo más fácil es que lo fueron por un instrumento cortante y agudo. No es probable, pero si posible, que si, en efecto, hubo lucha, las erosiones obedecieran á eso.

Defensor de Higinia (Sr. Galiana).—¿Pero lo pudo ser? ¿Es posible?

Perito (Sr. Samaniego).—No es una ilusion el decir esto si hubo lucha.

Defensa de Higinia (Galiana).—La muer-

te se ha dicho por personas peritas que fué instantánea, y como he oido hablar que pudo moverse despues de herida, supongo que se referirian á otra herida y no á la mortal de necesidad.

Perito (Sr. Samaniego).—Tenia tres heridas, dos ménos graves y una mortal de necesidad. Pudo recibir las dos primeras antes de la mortal y entonces pudo moverse.

Defensa de Higinia (Sr. Galiana).—No tengo más que decir.

Presidente.—El defensor de Dolores Avila tiene la palabra.

Defensa de Dolores Avila (Sr. Perez de Soto).—Señores, en la declaracion de los peritos debo confesar que observo una contradiccion, pero la reconozco por la dificultad que hay para poder afirmar todas estas cosas de medicina con seguridad. Acaba de manifestar el Sr. Bustamante que la muerte debió ser instantánea. ¿No hay posibilidad de saber si estaba agonizando cuando fué quemada?

Perito (Sr. Samaniego).—En la agonía hay un momento.

Defensa de Dolores Avila (Sr. Perez de Soto).—¿En ese momento, no pudo ir á buscar el petróleo? Es una contradiccion pequeña que, como digo, no tiene importancia.

No tengo más que decir.

Presidente.—Puede preguntar la defensa de Vazquez Varela.

Defensa de Varela (Sr. Rojo Arias).—Una pregunta muy concreta que hace absolutamente precisa una respuesta luminosísima, por el perito Sr. Samaniego, á preguntas de la defensa de Higinia Balaguer. Segun la luminosa declaracion pericial, bajo el punto de vista científico y descriptivo, superior á todo encarecimiento que pudiera hacerse en su favor, el doctor Bustamante ha dicho que Higinia Balaguer tenia, a parte de las equimosis del codo, cadera, y aparte del pequeño arañazo inmediato al lado derecho de la nariz, erosiones en alguno de los dedos de la mano y en el corto espacio dorsal de la misma mano.

Segun la defensa de Higinia Balaguer, deseando averiguar si esas erosiones podian haber sido producidas por lucha, el perito que contestó á esta pregunta, manifestó que, si acaso, podrian haber sido producidas con las ballenas del corsé, yo no sé si esto hace referencia al corsé de la víctima, porque, á mi juicio, creo que la Higinia no use este artefacto. (*Risas.*)

Presidente.—Ruego á la defensa que concrete sus preguntas.

El Sr. Rojo Arias.—Yo pregunto á los peritos: recuerdan, puesto que no lo han descrito, que entre las prendas que existian de doña Luciana Borcino, carbonizadas ó sin carbonizar, estuviera el corsé de la interfecta, y si esas erosiones pudieron ser producidas por los hierros, por las ballenas, por los materiales de que consta este adorno ó porque Higinia Balaguer introdujera ó intentara introducir en el pecho de su víctima su mano derecha?

Perito.—No solamente las ballenas del corsé sino los aceros del vestido que terminaban en punta, con unas argollas en sus extremidades, correspondiendo estas pre-

cisamente a la juntura que tenía el cuarto espacio intercostal en su cara dorsal, así como las que tenía en la articulación metacarpo-falángica del dedo pequeño, pueden tener estos caracteres.

Concretando el perito la respuesta, reconoce que las punturas que tenía en la mano la procesada, pudieran muy bien haber sido producidas por las ballenas del vestido ó los aceros del corsé de doña Luciana. En este caso, claro está que había de ser porque se intentara meter la mano derecha.

El Sr. Rojo Arias.—¿Todas las punturas pudieron inferirse al tiempo de herirla, aunque tuviera la mano cerrada, ó es más presumible que fuera introduciendo la mano abierta?

Perito.—No podía ser, á menos de llevar mucha violencia.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero si se metiera con violencia?...

Perito.—Entonces, sí.

El Sr. Rojo Arias.—No tengo más que preguntar.

Presidente.—Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión á las cuatro y veinticinco minutos, dijo:

Presidente.—Que entren los peritos químicos.

Una vez ante el Tribunal, dijo:

Presidente.—¿Juran Vds. decir verdad en cuanto sepan y fueren preguntados?

Peritos.—Lo juramos.

Presidente.—¿Cómo se llaman Vds.?

Peritos.—Vicente Vera y Adriano Alonso Martínez.

Presidente.—Puede preguntar el señor fiscal.

Fiscal.—Digan los peritos que juicio han formado al hacer el exámen y análisis de las sustancias que contenían las ropas y papeles de los estudios que han hecho para dictaminar acerca del contenido de ciertas vasijas ó botellas encontradas en la casa, y también acerca de lo que contenía el plato de la comida del perro. Puede también decir cuál es el resultado de sus observaciones, en primer término, respecto de las ropas halladas en la casa.

Perito (Alonso Martínez).—En el sumario consta ya nuestro informe acerca de todo aquello que nos ha llamado la atención.

En las ropas y papeles y algunos otros efectos que se remitieron á informe del Laboratorio, habíamos de analizar las manchas que aparecían en estas diversos efectos para determinar su naturaleza; en la comida destinada al perro, que venía en una fuente, habíamos de investigar si existía alguna sustancia nociva; y por último, en los papeles, llegando á los resultados siguientes, pasando por todas las operaciones practicadas para este objeto:

Obtuvimos una sustancia grasa y procuramos diferenciar primero el origen de las sustancias en cuanto á la diferencia mineral ó vegetal, y encontramos que era un aceite vegetal, precisamente el de oliva, aspercido en abundancia en las ropas y así mismo en los papeles. Se hicieron separadamente las operaciones en estos distintos efectos y se obtuvieron iguales resultados.

Extrajimos suficiente cantidad de este aceite para poder presentarlo á la Sala.

El carácter de este aceite era eminentemente vegetal, lo cual no excluye la posibilidad de que la combustión de las ropas y papeles se efectuara en primer término por petróleo, porque esta sustancia no deja á la combustión huella alguna. Pero lo evidente es que ya fuera petróleo, ya fuera aceite en escasa cantidad, ya se consumiera en absoluto, lo cierto es que no se encontró residuo alguno ni mancha de nada que nos hiciera ver ó nos pusiera en la pista de ese cuerpo. En cambio el aceite de oliva era suficientemente abundante, lo mismo en las ropas que en los papeles, de los que pudimos extraer una cantidad notable para poderla presentar á la Sala.

Respecto de lo que en las ropas apareció, hago gracia de los procedimientos y operaciones que nos dieron este resultado, y pasamos después á investigar los papeles, aparte del estudio y análisis de las manchas grasientas que dieron un resultado igual. Después, investigamos con ayuda de la lente, y valiéndonos de otros procedimientos, las grasas contenidas en los manuscritos. El resultado consta en los autos; sin embargo, si lo estima conveniente el tribunal, veremos de nuevo los trozos de papel.

Presidente.—El señor fiscal dirá si lo necesita.

Fiscal.—Por mi parte, no.

Perito.—Antes de salir de esta parte de mi información, he de hacer un resumen del estado ó aspecto exterior, digámoslo así, de las ropas que vinieron en monton informe al Laboratorio, y que componían una porción de prendas de vestir de señora, unas completamente carbonizadas, otras chamuscadas y otras en un estado deplorable. Le constituían principalmente dos camisas de hombre, una que le faltaba la manga derecha completamente, porque la combustión la había destruido. Esta camisa estaba totalmente empapada de sangre; á trozos tenía manchas muy extensas, casi todas ellas desvanecidas en sus bordes, como si hubiera sido lavada con agua. A algunas manchas, más concretas, no les había alcanzado la acción del agua, particularmente en el puño izquierdo y en el cuello. Esta camisa tenía debajo de la perilla de la pechera las iniciales J. V., y en el cuello había una inscripción de las que suelen poner los camiseros con sus señas, que decía el nombre del camisero y luego la calle: Postas, 34, Madrid, número 1.

Otra segunda camisa de hombre, muy destrozada, tenía remiendos muy abundantes y ofrecía un aspecto que denotaba ser de un uso muy antiguo. Llevaba una inscripción en la pechera del año 1883.

Otra camisa, no tan destrozada, estaba manchada de sangre y ofrecía una singularidad: que en uno de sus puntos, la sangre, sumamente espesa y abundante, había acartonado y moldeado, digámoslo así, un extremo de palo, de bastón ó quizá de un dedo, que se hubiera hundido en un punto de donde brotara sangre, que á pesar de todo, era tal la cantidad de sangre que había salido

que habia llegado á empapar, á acartonar, á moldear, como he dicho antes, aquel trozo.

Fuera de estos caracteres, la camisa, que tambien llevaba las iniciales J. V. y la misma inscripcion, no presentaba nada de particular, sino manchas de aceite y menos diluida, la sangre, más espesa.

Habia despues un cuerpo de vestido de señora, de tul ó raso, con distintas hendiduras, como si le hubiera atravesado un arma blanca; unas medias con manchas de sangre, y dentro de una de ellas una liga, aceitosas; unas chambras, unas enaguas, toallas, y otra porcion de objetos propios de una casa. Estos objetos constituian el monton principal.

Debajo de él venia una alfombra de moqueta y dos alfombrillas ó esterilias pequeñas de verano. Una de las alfombras ocupaba toda una habitacion, y tenia en su centro una gran mancha de sangre, y este trozo estaba chamuscado. En esta alfombra recogimos hasta siete cerillas y un papel de fumar, de marca grande y de color de tabaco, y unas cuantas puntas de cigarros de papel. La alfombra y las esterillas de verano, fuera de esto, no tenian nada de particular.

Pasemos á la comida del perro. En la comida del perro, como no se indicaba nada que pudiera ponernos en camino para un análisis determinado, hubimos de atenernos á los procedimientos ordinarios que se emplean cuando no se sabe lo que se va á investigar. Procedimos por el método que se acostumbra en estos casos, primero empleando los ácidos tóxicos y corrosivos, despues el fósforo, los tóxicos volátiles, los metales tóxicos, y por último, los glucósicos y los alcaloides. Ninguna de estas investigaciones, cuidadosamente llevadas á cabo, dió resultado ninguno; no pareció ácido corrosivo, ni fósforo, ni sustancias volátiles, ni glucónicas, ni alcaloides.

Al hacer la inspeccion preliminar de la comida, que en estos casos se practica para ir al camino que pudiera ponernos en la pista de las sospechas, lo único que encontramos fueron dos pelos, que separamos cuidadosamente, para someterlos á un riguroso exámen.

Estos pelos eran: el uno negro, corto, grueso, tenia una longitud de 23 milímetros, estaba entero, de pigmentum negro y granuloso, que llenaba completamente el canal medular hasta el extremo de hacerle opaco en el centro del cuerpo; tenia un diámetro de 10 milésimas de milimetro en el cuello, en la punta de 80 y en la raiz ó ampolla de 110 milésimas de milimetro. El pelo estaba entero, como ya he dicho; tenia tambien su raiz de implantacion y la punta difusiva. Siendo de notar que esta punta estaba rota, como enferma, pero estaba entero. Y por último, el grueso de este pelo corresponde á los pelos propiamente dichos, es decir, con exclusion del cabello, como el pelo de barba de lunar ó de axila. En una palabra, no de cabello. El diámetro que ofrecia el centro del cuerpo era muy superior al diámetro de los cabellos más gruesos.

El otro pelo presentaba caracteres com-

pletamente distintos; era claro, tenia una longitud de 32 milímetros y unos diámetros mucho menores, correspondiendo el máximo á 50 milésimas de milímetros. Este pelo, que por este carácter y este diámetro ya basta para calificarle de cabello, aparte de la sustancia cortical, era muy trasparente. La disposicion especial del pigmentum era granular. Este cabello, digo, estaba roto, no terminaba en ninguno de sus extremos, ni por la raiz, ni por el vulvo, ni por el extremo del pelo. Era casi del mismo diámetro en toda su longitud, correspondiendo á la parte principal ó cuerpo del pelo; era un trozo de cabello. Tenia 33 milímetros de longitud; ni disminuia ni aumentaba, ni tenia el extremo natural, pues habia de prolongarse este cabello algun tanto para terminar su raiz.

Por consiguiente, este trozo de pelo pertenecia á un cabello negro, probablemente de mujer. Hicimos esta anotacion por si podia tener algun interés la consecuencia que puede sacarse de ser el pelo lo primero ó pelo propiamente dicho de hombre moreno ó de animal, que en esto el pelo no tiene caracteres perfectamente distintos. El segundo cabello era blando.

Pasamos luego á la investigacion del contenido de los diez botellines; vimos uno por uno; hicimos una investigacion parecida á la que he aludido antes, al principio, y el resultado fué completamente negativo. El contenido de las botellas era: en una, licor de brea; en otra, unos pétalos de rosa en infusion de vinagre; en otra, agua fenicada; en otra, agua de rosa alterada; en otra, un tinte volátil; en otra, ginebra; otra tenia un medicamento compuesto de una sal acética y otra sustancia inofensiva; otra resultó tambien con otro medicamento de clorato potásico; otra con agua de Loeches y otras con otras sustancias, pero no se encontró tóxico alguno.

Me parece que con esto terminamos nuestra investigacion, y así consta en los autos.

Presidente.—Ha manifestado el perito que en la alfombra que se llevó á reconocimiento se encontraron algunas puntas de cigarro y un papel tambien de color de tabaco; puede decir cuántas puntas de cigarro eran, poco más ó menos, y si esos cigarros estaban hechos con igual papel á aquél que se encontró, ó eran puntas de cigarro puro.

Perito.—El papel de color de tabaco que se encontró era papel de fumar de marca grande y de color de tabaco; como he dicho; las puntas de cigarrillos eran de papel blanco. El número, con exactitud, no lo recuerdo; pero me parece que eran cinco ó seis, no menos de cinco.

Presidente.—¿Quedamos en que las puntas de los cigarrillos eran de papel distinto?

Perito.—Sí, señor.

Presidente.—¿Recuerda Vd. fijamente las cerillas que se encontraron?

Perito.—Sí, señor: eran siete.

Presidente.—Los representantes de la accion popular ó de la privada, ó alguna de las defensas, ¿tienen que preguntar algo?

El Sr. Perez de Soto.—Pido la palabra

para rogar al perito que tenga la bondad de decirnos, porque esto no aparece de cierto en los autos, si recuerda el dia en que fueron enviados los objetos para su reconocimiento al Laboratorio.

Perito.—Sí, señor; el dia 10 de Julio de 1888.

El Sr. Perez de Soto.—Tambien quisiera que el perito se sirviera contestarme si en la segunda camisa de hombre, donde ha encontrado manchas de sangre, y en abundancia como en la primera, podria precisar la forma de ese dedo que se encontró perfectamente marcado, así como si apretaran sobre un punto de donde saliera mucha sangre; ¿no ha podido hacer ningun dibujo, ni puede precisar la forma de ese dedo?

Perito.—El molde que habia dejado el cuerpo duro que se hubiera introducido en la tela, pudiera haber sido de palo, de baston ó de un dedo; en una palabra, era un cuerpo duro y largo, más ó menos cilindrico, que habia obturado la salida de la sangre en gran abundancia de una herida; pero la forma no se puede precisar tanto que pueda decirse que era un dedo.

El Sr. Perez de Soto.—No contestando á la pregunta categóricamente, no tengo nada más que decir.

El Sr. Rojo Arias.—Con permiso de la Sala. El perito ha estudiado y descrito las ropas que se remitieron para el informe: el vestido con roturas, que demostraban las heridas, y que tenia puesto la anciana cuando fué herida; ¿recuerda el perito si en este cuerpo existian acero, ballenas ó algun otro cuerpo duro que pudiese producir erosiones?

Perito (Sr. Vera).—Es posible.

El Sr. Rojo Arias.—Pero existian ballenas y aceros?

Perito.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Aceros?

Perito.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Con puntas que pudieran producir erosiones, sobre todo si se introducía con fuerza la mano en el pecho?

Perito.—Es posible, porque los bordes estaban muy salientes.

Presidente.—Pueden Vds. retirarse. Que entren los peritos veterinarios.

Hechas por el señor Presidente las preguntas generales de la ley, dijo:

—El señor fiscal puede interrogar á los peritos.

Fiscal.—¿Recuerdan Vds. el dia en que fueron llamados á reconocer el perro en casa de doña Luciana Boreino?

Perito (Sr. Llorente).—El dia 4 de Julio.

Fiscal.—¿Encontraron Vds. á dicho animal en estado de anestesia completa, así de la sensibilidad como de la inteligencia?

Perito.—Haré la historia.

Presidente.—Será más breve que el perito conteste á las preguntas que le hagan el Ministerio fiscal ó las partes; y si se les olvidara interrogar acerca de algun detalle, podrá exponerla el perito.

Fiscal.—¿Encontraron Vds. al animal en estado completo de ataxia, así de la sensibilidad como de la inteligencia?

Perito.—Sí, señor.

Fiscal.—¿A qué causa atribuye Vd. ese

estado de destruccion de la sensibilidad y de la inteligencia?

Perito.—A que habia tomado el animal un anestésico de la naturaleza de los estupefacientes, que son los medicamentos que producen ese estado de ataxia de la inteligencia y de la sensibilidad.

Fiscal.—Ese estado ¿no puede producirse más que por la ingestion en el estómago de sustancias narcóticas?

Perito.—Siempre que se mezcle con la sangre, cualquiera que sea la vía por que se introduzca, produce los mismos efectos.

Fiscal.—¿De modo que Vd. cree que ese perro pudo ser narcotizado de otro modo que por medio de la ingestion en el estómago de los alimentos que se le dieron á comer?

Perito.—Ya he dicho que por cualquier medio.

Fiscal.—¿Cuáles pueden ser esos otros medios?

Perito.—Pudo habersele introducido ingeriéndolos en el estómago, pudo habersele introducido por medio de lavativas, y pudo haberlos aspirado y haberse mezclado con la sangre.

Fiscal.—¿De modo, que puede hacerse aspirando ciertas sustancias anestésicas, como el cloroformo?

Perito.—No, señor; porque ese medicamento no hubiera producido en ese animal el efecto que entre nosotros. Los medicamentos tienen que ser de la naturaleza de los estupefacientes, como la belladona y la cicuta.

Fiscal.—¿Cuánto tiempo tardó en recobrar el pleno uso de la sensibilidad y la inteligencia?

Perito.—A punto fijo no puedo decir si el dia 10 ó el 11 cuando ya se puede decir que nos conocia perfectamente y sabia lo que le pasaba.

Fiscal.—¿De manera que considera Vd. que el narcótico debió ser poderoso?

Perito.—Sí, señor.

Fiscal.—¿El perro era fiero?

Perito.—En aquel momento no podia serlo; por su naturaleza es fiero, porque es de una raza fiera por naturaleza; pero en aquellos momentos estaba como si fuera de goma, porque no sentia nada. Yo le golpeé, e hice con él una operacion que voy á referir aquí para que se vea hasta dónde llegaba su sensibilidad. Despues de golpearle en todas las regiones del cuerpo, para más satisfaccion le descubrí el pene, y le cogí con la mano, y le retorcí con toda la fuerza que pude, sin que el perro, estando suelto, diese la menor prueba de sensibilidad. Quise hacer esta misma operacion el dia 10 de Julio, y le encargué á mi compañero que le sujetara bien la cabeza, y á pesar de tenerle sujeto y puesto el bozal, al tocarle en el pene se desprendió como una fiera de las manos de mi compañero y se volvió sobre mí, pegándose con el hocico sobre el pecho y dejándose sentado en el suelo; prueba evidente de que entónces ya tenia sensibilidad y ya podia dársele de alta, como se hizo al dia siguiente. Los dias anteriores, delante de muchas personas que me acompañaban cuando iba á verle, le cogí y le zarandeaba

cogiéndole por las ingles y le sacudia como quien sacude un saco, y el perro no daba muestras de sensibilidad alguna. Por eso he dicho antes, y creo que en el informe consta, que cuando sucedió esto ya el perro veía, y hasta entonces no veía.

Presidente.—¿Creen los peritos que eso pudiera ser causa de una enfermedad natural que hubiera tenido el perro?

Perito.—No, señor; esa serie de síntomas tan numerosos que constan en nuestro informe, no podían producirse sino por la ingestión, de cualquiera manera que sea, de un medicamento narcótico estupefaciente.

Presidente.—¿Y después el perro recobró la fiereza?

Perito.—No puedo contestar á esa pregunta, porque yo no he vuelto á verle; pero la recobró sin duda porque en el momento que recibimos del juzgado de instrucción un oficio para que lo entregáramos á la llamada *Lola*, á mí, apesar de haberme tomado cierta especie de cariño porque le cuidaba mucho, le daba azúcar y de esas pastas que llaman magdalenas, porque nunca pudimos hacerle tomar pan, al tratar de ponerle el bozal, se rebeló, se tiró á mí, y tuve que desistir, y hubo de ponérselo la misma *Lola* por quien se dejaba manejar mejor. A ella misma le oí decir después que no hay quien se pueda arrimar á la puerta, y yo lo creo, porque el perro es fiero por naturaleza.

Fiscal.—¿De modo que Vd. cree que sólo pudo llegar el perro á ese estado anestésico por medio de la ingestión de sustancias estupefacientes; por lo tanto, ¿considera Vd. que el perro llegará á ese estado de insensibilidad y de falta de inteligencia por la aspiración á cierta distancia del humo que procedía de la habitación donde estaba quemando el cadáver de la desgraciada doña Luciana Borcino? ¿Cree Vd. que la aspiración del humo á cierta distancia es bastante para producir ese estado anestésico tan profundo que ha relatado el perito?

Perito.—No, señor, y explicaré por qué. Todo humo procedente de materias orgánicas y de toda clase de combustibles, produce la asfixia, lleva en sí un veneno que es de naturaleza asfíxiante, y no produce nunca los síntomas de la intoxicación, lo que produce es la asfixia, ó si no es mucha la aspiración del humo un estado letárgico más ó menos intenso, bastando en este último caso retirar al sujeto, sea hombre ó sea animal de la atmósfera aquella en que respira, para que salga de este estado. Si es más intensa la aspiración, entonces se produce la asfixia é inmediatamente la muerte del animal objeto de esta aspiración. El perro no pudo ponerse en ese estado por la aspiración del humo, porque no estaba asfíxiado; si lo hubiese estado, no hubiera podido andar, porque ningún asfíxiado puede hacerlo; está aletargado y pierde el movimiento, no la sensibilidad, y el perro andaba, no como hubiera podido hacerlo cuando estuviera bueno, pero andaba, y en cambio no sentía ni conocía. Por lo tanto, siendo de distinta naturaleza los dos tóxicos, el que va en el humo y el que ha tomado el perro, los efectos tenían que ser tam-

bien diferentes. Creo haber contestado bastante á esta pregunta.

Presidente.—La defensa de Vazquez Varela puede interrogar al perito.

El Sr. Rojo Arias.—Ha dicho el perito que el humo que se desprende de las materias inflamables produce la asfixia en su último límite, un atolondramiento cuando no completa su acción asfíxiadora; y ha dicho, me parece, que ese atolondramiento desaparece desde el instante en que se sale de esa atmósfera, que podía llevar á la muerte si se hubiera prolongado; es decir, que afirma terminantemente que aunque hubiese aspirado por el sólo tiempo preciso para no caer en la asfixia y en la muerte por el humo, consecuencia de incendio ocurrido en la casa de su ama, no era posible que hubiera vivido los diez días que duraron los síntomas de la insensibilidad del perro, y por consecuencia, sostienen los peritos que el estado del perro tuvo que ser precisamente producido por una intoxicación, debida, ya á la ingestión, ya á la aspiración de sustancias tóxicas, que no podían ser asfíxiantes. ¿Es esto lo que han dicho los peritos?

Perito.—Sí, señor.

Presidente.—La defensa de Higinia Balaguer puede preguntar.

El Sr. Galiana.—Una tristeza profunda, ¿no hubiera podido producir en el perro esa insensibilidad?

Perito.—No hubiera podido producirla en un espacio tan largo.

Ya lo he dicho. Aquella espantosa nidriasis que tenía el perro no pudo producirse más que por los medicamentos narcótico-estupefacientes.

El Sr. Galiana.—Yo desearía que el perito explicase de una manera científica los motivos en que funda estas conclusiones.

Presidente.—No es posible consentir una discusión científica entre el letrado y el perito.

El Sr. Galiana.—Pero si yo considero necesario que lo explique.

Presidente.—La ley no permite más que preguntas concretas.

El Sr. Galiana.—Ya las concreto. He preguntado al perito, qué motivos tenía para afirmar, con arreglo á sus conocimientos, lo que aquí ha dicho. ¿En qué se funda?

Presidente.—Ya lo ha dicho.

El Sr. Galiana.—Dice el perito que la insensibilidad que tenía el perro no podía provenir de una enfermedad natural?

Presidente.—Ya está contestada esa pregunta. Ha dicho que no. A otra pregunta.

El Sr. Galiana.—Aquí están también otros peritos, y yo desearía que manifestaran su opinión acerca de este particular.

Presidente.—¿Están conformes los peritos con lo que ha declarado su compañero?

Un perito.—Nosotros no hemos visto el perro.

Otro perito.—No le conocemos.

El Sr. Galiana.—Eso no importa. Se trata de saber si por los datos científicos que hayan podido Vds. adquirir, están conformes con lo manifestado por su compañero.

Perito.—Por lo que éste ha dicho del per

ro, creemos que sí; pero no podemos asegurarlo.

El Sr. Galiana.—Pero un estado como el que acaba de explicar perfectamente el señor perito, ¿no podía producirse por alguna enfermedad natural en el perro? ¿Ese estado ha de proceder necesariamente de haber ingerido medicamentos narcóticos estupefacientes?

Peritos.—Sin duda alguna. En eso estamos completamente conformes.

El Sr. Galiana.—No tengo más que preguntar.

Presidente.—Pueden Vds. retirarse. (Los peritos veterinarios se retiran.)

Presidente.—Entren los peritos arquitectos.

Entraron los peritos, y hechas las preguntas de la ley, dijo

El señor Presidente.—D. Carlos Gondorff ¿es el arquitecto?

Perito.—Sí, señor.

Presidente.—Los otros serán los maestros de obras que se personaron en la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral y levantaron el plano?

Perito.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Podría ponerse de manifiesto el plano para que dijera los peritos si es el mismo que ellos levantaron y entregaron al juzgado instructor?

Presidente.—Póngaseles de manifiesto el plano.

Después de examinar los peritos atentamente el plano, declaran que es el mismo.

Fiscal.—¿Podrían Vds. precisar exactamente la distancia métrica que existe entre el gabinete ó la alcoba de doña Luciana y la cocina?

Perito.—Con el plano, sí, señor; por la escala.

Fiscal.—Pues hagan Vds. el favor de decirlo con el plano á la vista.

Perito.—¿Desde el sitio en que estaba el cadáver de doña Luciana?

Fiscal.—Sí; desde el rincón del gabinete donde había una butaca. Yendo por el sitio más corto.

Perito (después de hacer algunos cálculos en el plano).—Yendo por la puerta de escape de la alcoba se recorre un trayecto de unos 27 metros.

Fiscal.—¿El arquitecto Sr. Gondorff encuentra ese plano conforme con el lugar á que se refiere?

Perito.—Sí, señor.

Presidente.—¿Quieren los letrados hacer algunas preguntas á los peritos?

(Después de una pausa):

—Pueden Vds. retirarse.

(Los peritos se retiran.)

Presidente.—Pueden entrar los peritos tasadores.

Hechas á estos peritos las preguntas de la ley, dijo:

El señor Presidente.—Algún señor letrado quiere preguntar á los peritos?

Fiscal.—Con la venia de la Sala. ¿Recuerdan Vds. la clase de las alhajas; el número y valor respectivo de cada una de ellas?

Perito.—Sí, señor.

Fiscal.—Digan Vds.

Perito.—Las alhajas eran las siguientes:

Una cruz de oro con esmalte negro y siete ó ocho brillantes.	500
Pulsera de oro con brillantes formando roseton.	750
Otra pulsera de oro con brillantes.	500
Un afiler con brillantes.	500
Tres sortijas con brillantes.	500
Catorce sortijas de diferentes clases.	150
Un reloj de oro, cadena y medallón con broche.	900
Un collar de oro con eslabones.	150
Los colgantes de pendientes de oro con brillantes.	200

Total pesetas. 4.250

El Sr. Rojo Arias.—¿Esa tasación la hicieron por los datos que los suministraron?

Perito.—A ellos nos atuvimos.

Presidente.—¿Nadie quiere hacer más preguntas á los peritos?

Pueden Vds. retirarse.

(Se retiraron.)

Presidente.—Pueden entrar á declarar los peritos carpinteros.

Entraron los peritos Donato Noriega y Benito Cuéllar; y habiéndoles hecho las preguntas de la ley, dijo

El señor Presidente.—Pueden los señores letrados preguntar á los peritos.

Fiscal.—¿Qué daños observaron Vds. en la puerta de entrada?

Perito.—Esa no la hemos reconocido. La puerta de entrada nos dijeron que no se tenía que tocar ni reconocer porque la había abierto el juzgado.

Fiscal.—Pues limiten Vds. su informe á los daños observados en la puerta que fué atacada por el fuego.

Perito.—En esa puerta, y especialmente en el cabrion, notamos grandes desperfectos.

Presidente.—¿En cuánto tasan Vds. este daño?

Perito.—En unas 30 pesetas.

Presidente.—¿Tienen los letrados que hacer otras preguntas?

Pueden retirarse los peritos.

(Así lo hicieron.)

Presidente.—Entren los peritos calígrafos.

(Presentáronse los peritos D. Jesus Muñoz y Rivero y D. Darío Cordero.)

Hechas á estos peritos las preguntas de la ley, dijo:

El señor Presidente.—¿Puede preguntar el Ministerio fiscal.

Fiscal.—¿Han reconocido Vds. y cotejado la letra del inventario hecho por doña Luciana Borcino, al parecer, con la letra indubitada que aparece en los documentos que obran en el proceso?

Perito.—A nosotros no se nos ha encomendado ningún cotejo. No hemos intervenido en el sumario.

Presidente.—Entonces, ¿quién ha citado á estos peritos?

Perito.—Nosotros hemos recibido una cédula de citación, y por eso nos hemos presentado.

Fiscal.—¿Podrían Vds. hacer ese cotejo

ahor

Perito.—Si se nos dá el tiempo necesario, sí, señor.

Presidente.—La cosa se reduce á comprobar la letra indubitada de doña Luciana con la de la nota-inventario que debe estar en el rollo.

Fiscal.—¿No obra en el rollo esa nota?

Presidente.—Procúrese encontrarla en seguida.

(Gran confusion. Rumores en el publico. El Presidente llama al orden.)

Despues de un largo rato el señor relator lee la nota de referencia, que es muy breve y que no pudo oírse por la confusion que reinaba en la Sala.

Presidente.—¿Cuánto tiempo necesitarán los señores caligrafos para examinar la nota?

Perito (Sr. Muñoz Rivero).—Con un cuarto de hora tenemos bastante.

Presidente.—Está bien, pueden pasar á examinar esas pruebas.

¿No hay más peritos?

Alguacil.—No, señor presidente.

Interrogatorio de Higinia Balaguer.

Presidente.—Levántese Vd., Higinia.

Puede preguntar la Accion popular.

Accion popular (Sr. Ballesteros).—¿Cuánto tiempo se mantuvo en pié la victima despues que Vd. la hirió?

Procesada.—Señor, no lo puedo decir. La señora me llamó, y porque habia venido tarde de paseo me insultó, y despues de tirarme una bota, me pegó una bofetada; yo entónces me abalancé á ella y empecé á darla golpes hasta que la vi caer de espaldas.

Acusador.—¿El cuchillo le tenia Vd. en la mano derecha ó en la izquierda?

Procesada.—En la derecha.

Acusador.—¿Cuál era la posicion que ocupaba Vd. cuando hirió á doña Luciana?

Procesada.—No puedo decirlo.

Acusador.—¿Una vez muerta doña Luciana, metió Vd. la mano en su pecho?

Procesada.—No, señor.

Acusador.—¿Qué parte del cadáver fué la que roció Vd. más con petróleo y cubrió con ropas para luego prenderla fuego?

Procesada.—Yo no sé; allí habia un cesto grande blanco de mimbres. Yo no puedo decir lo que contenia, sólo sé que los eché encima del cadáver, porque yo ya estaba ciega.

Acusador.—Al echar esos papeles, ¿los repartió Vd. por igual?

Procesada.—No recuerdo; yo creo que eché más en la parte de todo el cuerpo que en los piés.

Acusador.—¿Y en la cabeza?

Procesada.—Me parece que sí, señor, porque el cesto quedó de pié al lado de la cabeza de mi señora.

Acusador.—¿Movié Vd. el cadáver de doña Luciana despues de caer al suelo?

Procesada.—Sí, señor.

Acusador.—¿Desde dónde y hasta qué punto?

Procesada.—Desde el sitio en que cayó muerta mi señora hasta el sitio donde fué

hallado el cadáver, ó sea hasta su dormitorio.

Acusador.—¿En el sitio donde cayó doña Luciana habia ó no un charco de sangre?

Procesada.—Me parece que sí, señor.

Acusador.—¿Lo limpié Vd.?

Procesada.—Sí, señor. Yo entónces, cuando vi caer á mi señora, me marché á mi cuarto á llorar, mas luego despues, para cerciorarme de lo que habia pasado y de donde estaba, intenté ir á la alcoba, y entónces sentí que el perro arañaba á mi puerta, y salí hácia el cuarto de mi señora. El perro vino detrás de mí, sentándose junto al cadáver de mi señora y me miraba y parecia que me queria hacer caricias, como quejándose, y entónces fué cuando yo pensé salir de aquella habitacion y lavar las manchas de sangre para que nadie lo notara: cogí un cubo de agua y un paño y las limpié.

Acusador.—¿No vió Vd. allí puntas de cigarro?

Procesada.—No, señor.

Acusador.—¿Trató Vd. de cerrar alguna de las heridas que le causó á doña Luciana para que no saliera la sangre?

Procesada.—No, señor.

Presidente.—¿Quién prendió fuego á la alfombra del gabinete?

Procesada.—Yo sola, señor presidente; ¿quién habia de ser?

Presidente.—¿Quitó Vd. los zapatos y las medias á la señora?

Procesada.—La señora no llevaba medias, porque no sé si habré dicho que cuando el domingo volví encontré á mi señora que estaba á medio vestir ó preparándose para salir, pues ya sabe la excelentísima Sala que he declarado que mi señora me habia dicho que volviese á las seis de la tarde para darla de comer, pues tenia que salir despues, y entónces la señora llevaba unas zapatillas sin medias.

Presidente.—¿No usaba medias la señora de Vd.?

Procesada.—Sí, señor; pero no las llevaba, porque se conoce que estaba preparándose para cambiárselas.

Presidente.—Estando la señora vestida y con las pulseras puestas, ¿cómo se explica que estuviera sin medias?

Procesada.—Yo no puedo decir á la excelentísima Sala más, sino que cuando me llamó la señora tenia las botas en la mano, y empezó á regañarme porque habia tardado.

Presidente.—¿De manera que la señora iba entónces descalza y sin botas?

Procesada.—Llevaba unas zapatillas puestas por lo general, y como era verano, andaba la mayor parte del tiempo sin zapatillas y sin medias.

Presidente.—¿En dónde cogió Vd. las ropas que echó encima del cadáver?

Procesada.—Las cogí, como acabo de decir á la Excm. Sala, de un cesto alto, grande, de mimbres que allí habia.

Presidente.—¿Era blanca la ropa que echó usted?

Procesada.—No recuerdo, porque en aquel gabinete no entraba más que para hacer la limpieza.

Presidente.—¿A quién pertenecía aquella ropa?

Procesada.—A la señora.

Presidente.—¿Y la del hombre?

Procesada.—No lo puedo decir. Yo sabía que en una pieza contigua había ropa de caballero, pero no sé más; no sé de quién era.

Presidente.—¿Y aquel chaleco negro que se encontró, no sabe á quién pertenecía?

Procesada.—Yo no he visto mas ropa de hombre que la del hijo de doña Luciana.

Presidente.—El chaleco se le presentó al hijo de doña Luciana, y dijo, qué no le reconocía como suyo.

Procesada.—Yo no sé más, sino que cogí de un cesto las ropas y las eché sobre el cadáver, sin recordar haber visto chaleco alguno.

Presidente.—¿Usted fuma?

Procesada.—No, señor.

Presidente.—La señora doña Luciana, ¿fumaba?

Procesada.—No, señor, al menos yo no he visto que fumara.

Presidente.—En el tiempo que Vd. sirvió en aquella casa, ¿vió Vd. que entrara alguna persona extraña?

Procesada.—Señor, allí no ha entrado nadie más que un portero, y me parece que fué un día que estábamos limpiando la sala.

Presidente.—¿Estaría poco tiempo?

Procesada.—Sí, señor.

Presidente.—¿Y como es que se encontraron allí seis ó siete puntas de cigarros?

Procesada.—No lo puedo decir. Además, aquí he oído decir que han entregado las alfombras á los peritos á los diez días de haber pasado esto. Pues ¿por qué no han podido tirarlas las personas que entraron durante la noche y en los días sucesivos? (*Ru-mores.*)

Presidente.—¿De dónde sacó Vd. la cerilla para pegar fuego?

Procesada.—Tenía yo en mi cuarto (no sé si la encontrarían, ó no) una caja de cerillas de esas amarillas llamadas vagones, que se había comprado el mismo día, porque por la mañana, para encender la lumbre, me dijo la señora: «Higinia, baje usted á comprar cerillas.»

El Sr. Galiana.—Si no recuerdo, ha dicho usted que la misma tarde del crimen ó el mismo día salió Vd. con el perro.

Procesada.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Perfectamente. ¿Es verdad que al subir Vd. con el perro se la encontró un caballero, y le dijo á Vd.: «Recoja el perro?»

Procesada.—Me parece que sí, señor, pero no recuerdo bien. Sí, me parece que un día, subiendo por la escalera, no sé si subía otra mujer ó bajaba, la cuestion es.... ó no sé si fué un caballero, pero me dijo: «Coja usted la cadena de ese perro más corta, y yo....»

El Sr. Galiana.—¿Pero es cierto que salió usted con el perro aquella tarde á las tres?

Procesada.—Sí, señor; pero no sé á qué hora. Mi señora vino á las dos, y despues fué cuando me mandó bajar al perro.

El Sr. Galiana.—No tengo más que preguntar.

Presidente.—Siéntese la procesada. Levántese Varela.

Interrogatorio de Varela.

Presidente.—Entre las ropas que se presentaron á Vd. en la prision para que las reconociera, ¿había alguna prenda que no fuera de Vd?

Procesado.—Un chaleco negro, que no era mio.

Presidente.—¿Y Vd. no se explica cómo ese chaleco llegó á casa de Vd?

Procesado.—Tengo dudas, y sospecho si alguno de los varios amigos que entraban en mi casa pudo dejarlo olvidado allí. (*Ru-mores.*)

Presidente.—¿Era un chaleco en buen uso?

Procesado.—No, señor; era un chaleco bastante estropeado, y era de persona ó muy jóven ó muy delgada.

Presidente.—Siéntese Vd.

Entran los peritos calígrafos.

Presidente.—¿Pueden declarar los peritos respecto á la cuestion sometida á su examen?

Perito (Sr. Muñoz y Rivero).—Hemos practicado un detenido reconocimiento de la escritura que aparece en una nota que figura en los autos en el fólío 133 que se nos ha exhibido, y de las cartas de doña Luciana Borcino dirigidas á su hijo.

Del reconocimiento practicado result analogía completa en todos los caractere de estos documentos; la figura de las letras es la misma, los caracteres caligráficos y la manera de enlazar las letras tambien es idéntica. De esta analogía de caracteres, que revela identidad tambien en hábitos, actitudes y costumbres caligráficas, deducimos que no puede atribuirse la semejanza sin el hecho de que unos y otros escritos procedan de la misma mano, afirmando, por tanto, que son de la misma mano, ó lo que es igual, de doña Luciana Borcino.

El Sr. Galiana.—Esta defensa tenía solicitado que se determinara si era posible la fecha en que se hubiera escrito esta nota; pero en vista de que está escrita en el mes de Abril del 83, renunció á la prueba que tenía solicitada.

Presidente.—Puede retirarse.

Se suspende el juicio hasta mañana. (Eran las cinco y média.)

Sesion del dia 28 de Marzo de 1889.

Constituido el Tribunal á la una y treinta y cinco minutos, dijo

Presidente.—Continúa la vista. Que venga el primer testigo.

Fiscal.—Si el señor presidente me lo permite, voy á dirigir algunas preguntas á Higinia Balaguer antes que empiece el examen de los testigos.

Presidente.—Levántese Vd., porque va á ser interrogada.

Fiscal.—¿Recuerda haber manifestado en una de las declaraciones prestadas en el sumario, que en la tarde del domingo, al anocheecer, fué Vd. á comprar petróleo en una tienda de la calle de San Vicente ó de Ruiz?

Higinia.—No recuerdo haberlo dicho; pero si lo dije, no es verdad.

Fiscal.—¿Estuvo Vd. en la tarde del domingo del 1.º de Julio en la plaza de Oriente?

Higinia.—No, señor.

Fiscal.—Bueno, basta.

Presidente.—Que entre el primer testigo.

Declaracion de Andrés Triviño.

Despues de contestar el testigo Andrés Triviño á las preguntas generales de la ley, dijo

Presidente.—Puede interrogar el fiscal.

Fiscal.—¿Desde cuando es Vd. portero de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral?

Testigo.—Desde hace un año.

Fiscal.—¿A qué hora cerró Vd. la puerta de la calle en la noche del 1.º de Julio?

Testigo.—A las once, como siempre.

Fiscal.—¿A qué hora de la madrugada fué Vd. despertado, y por quién?

Testigo.—A la una, poco más ó menos, y me llamó el Sr. Mariani, capitán de Estado Mayor y vecino de la casa.

Fiscal.—Diga Vd., cuando Vd. se levantó, ¿qué observó?

Testigo.—Me chocó ver salir un poco de humo; y bajé adonde estaba el señorito y despues adonde se veía el humo.

Presidente.—Siga Vd. refiriendo.

Testigo.—Luego vimos luz, y bajamos y oimos una voz de mujer que decía: «Hay fuego en la casa»; y en esto llegó la autoridad.

Fiscal.—¿Fué necesario violentar la puerta y se dieron en ella fuertes y repetidos golpes?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Oyó Vd. ladrar al perro de la casa?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿Conoció Vd. á la criada de doña Luciana ó sea á la Higinia?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿No recuerda haber manifestado en la declaracion que prestó el 6 de Julio que vió salir á la Higinia en la mañana del dia 1.º de Julio al ir á la compra?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Cómo hizo esa manifestacion de

que tenia conocimiento de que aquella era la Higinia? ¿cómo la conoció?

Testigo.—Pues la conocí porque bajaba el perro.

Fiscal.—¿Dedujo Vd. que era la criada por el perro?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿A qué hora fué el empleado del gas á componer la cañería en la escalera?

Testigo.—A las doce.

Fiscal.—¿Subió Vd. á ayudarle en sus faenas?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y mientras estuvo Vd. en la escalera, vió subir ó bajar á un caballero y á una señora que iban á visitar á doña Luciana?

Testigo.—Sí, señor, pero despues que se fué el gasista.

Fiscal.—¿Usted está bien seguro que esos señores subieron despues que ese empleado habia reconocido la cañería?

Testigo.—Segurísimo.

Fiscal.—¿Conocia Vd. al hijo de doña Luciana?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿No le habia visto Vd. nunca?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿Vió Vd. en aquella mañana, tarde ó noche, subir la escalera á alguna persona sospechosa?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿Cuando fué Vd. a casa, á las nueve de la noche, subió una carta, segun ha manifestado Vd. en la declaracion, que habia dejado el cartero del interior por la mañana?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—Al subir esa carta, ¿llamó usted á la puerta de doña Luciana?

Testigo.—Sí, señor, la dejé y me bajé á la portería.

Fiscal.—¿No subió nadie con Vd.?

Testigo.—Nadie.

Fiscal.—¿Cuándo se violentó la puerta para que penetraran en ella los agentes de la autoridad que habian acudido á los gritos de los vecinos á prestar auxilio, ¿penetró usted en la habitacion de doña Luciana?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—Pregunte la accion popular.

El Sr. Ballesteros.—¿Recterda Vd. todas las declaraciones que ha prestado en esta causa y lo que en ellas ha dicho?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Cuánto tiempo tardó usted en bajar desde que le avisó el señor Mariani?

Testigo.—Muy poco: un minuto ó dos.

El Sr. Ballesteros.—¿De manera que se encontraba Vd. allí cuando llegaron los agentes?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Cuando subió la carta de doña Luciana, ¿no habló con la persona á quien se la entrego? ¿Quién la abrió, la puerta cuando llamó?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Ballesteros.—¿No habló Vd. con la persona á quien se la entregó?

Testigo.—No, señor.

Higinia.—Exma. Sala, eso es mentira.

Presidente.—Calle Vd., pues no la corresponde hablar.

Higinia.—Excm. Sala, eso no es verdad; estuvo hablando conmigo y me preguntó por la señora.

Presidente.—Cállese Vd.; cuando la corresponda hablar, hablará.

El Sr. Ballesteros.—Después de abierta la puerta de la casa de doña Luciana, ¿no le dijo el juzgado que pasara?

Testigo.—Entonces fui á avisar á los vecinos.

El Sr. Ballesteros.—¿Pero entró Vd. en el cuarto?

Testigo.—Sí, señor; me llamó la autoridad.

El Sr. Ballesteros.—¿Recibió Vd. algun encargo, por ejemplo, el de que buscara una llave?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Habló Vd. con la Higinia Balaguer aquella noche?

Testigo.—No, señor; yo no hablé con ella.

El Sr. Ballesteros.—¿Recuerda Vd. qué traje vestía el empleado del gas?

Testigo.—No me acuerdo; el vestido era claro, blanco; pero no me fijé bien.

El Sr. Ballesteros.—Ha asegurado Vd., ó por lo menos ha manifestado antes que no conocía á la Higinia. ¿No la conocía Vd.?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y la vió Vd. entrar ó salir el día 1.º?

Testigo.—No, señor; porque yo salí á las cinco de la mañana á trabajar y no volví del trabajo hasta las nueve de la noche.

El Sr. Ballesteros.—¿De suerte que Vd. no la conocía hasta aquella noche?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Fué Vd. á dar aviso á la empresa del gas para que fuera el empleado?

Testigo.—Sí, señor, y vinieron en seguida.

El Sr. Ballesteros.—¿Qué hora sería cuando vino el gasista?

Testigo.—Serían las diez ó las once.

El Sr. Ballesteros.—¿Vió entrar en la casa el día 1.º de Julio á un caballero y una señora?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Los vió Vd.? ¿En dónde estaba Vd.?

Testigo.—Señor, estaba en la portería.

El Sr. Ballesteros.—¿Y llegaron después que se marchó el gasista?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—Y desde que se fué el empleado del gas, hasta que llegaron ese caballero y esa señora, ¿entró alguna otra persona?

Testigo.—No he visto á nadie más que á la Higinia.

El Sr. Ballesteros.—¿Conoce Vd. á Varela?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y á la Higinia?

—Testigo.—Tampoco.

El Sr. Ballesteros.—En vista de las tradiciones en que incurre este testigo respecto de si conocía ó no á la Higinia y á Varela, suplico al Sr. Presidente que se practique un careo entre este testigo y esos dos procesados.

El Sr. Rojo Arias.—Me parece que no hay motivo para practicar el careo que se solicita por la acción popular entre el testigo y Varela, porque creo que Varela ha dicho que no conocía al portero, sino á la portera, y como la diligencia que se solicita descansa en una contradicción que no existe, yo ruego á la Sala que, bajo esa base, no acepte el careo que se ha propuesto, por más que la defensa de Vazquez Varela está dispuesta á que sea careado con todos los testigos que declaren en este juicio. Pero la defensa de Varela no puede consentir que se practique ese careo, porque no existe tal contradicción.

El Sr. Ballesteros.—Una sola manifestación á la hecha por la defensa de Vazquez Varela, á saber: que descansa solo en una letra.

Presidente.—Si mal no recuerdo, creo que fué eso mismo lo que dijo Vazquez Varela —dirigiéndose al procesado.— Levántese. ¿Usted ha dicho que conocía al portero, ó á la portera?

Varela.—A la portera.

Presidente.—¿A la portera?

Varela.—Sí, señor; al portero para nada, absolutamente.

Presidente.—Continúe el representante de la acción popular.

El Sr. Ballesteros.—dirigiéndose á Higinia.—¿Habló Vd. con el portero? ¿Qué le dijo á Vd. cuando subió la carta? ¿La tiró? ¿Abrió la puerta á medias, ó abrió del todo? ¿Dijo que estaba ó que no estaba la señora?

Higinia.—Yo, señor, contesté que no estaba la señora; recogí la carta, y entonces el señor se quedó mirando como si dudara de lo que yo decía, y como diciendo: «Como yo no la he visto salir...»

Presidente.—¿A qué hora ocurrió eso?

Higinia.—Entre nueve y nueve y media, señor.

Presidente.—dirigiéndose al testigo.—¿Es verdad lo que dice la procesada?

Testigo.—Lo de la hora, sí, señor; lo demás no es verdad.

Higinia.—Dispense Vd., señor presidente.

Presidente.—Cállese. ¿Qué fué lo que pasó? —dirigiéndose al testigo.

Testigo.—Yo no sé lo que pasó, lo que yo dije es: «Aquí han dejado una carta del interior para Vd.»; la entregué la carta y volví á mi portería, y no hay más.

El Sr. Ballesteros.—Yo insisto en que se verifique el careo.

Presidente.—Los careos son para desvanecer el desacuerdo que haya entre una persona y otra.

El Sr. Ballesteros.—Y para hacer observaciones para llegar á un acuerdo.

Presidente.—Está bien (dirigiéndose á la Higinia.) Levántese Vd. ¿Qué tiene Vd. que decir?

Higinia.—Señor, nada más sino que subió el portero, llamó, yo medio abrí la puerta y me dijo: «Aquí está esta carta para la seño-

ra», y yo le dije: «La señora no está», y el señor entonces me entregó la carta haciéndolo como si quisiera mirar á una parte y á otra, y por tanto, como queriendo decir que la señora no había salido; como queriéndolo decir, pero no lo ha dicho; el señor portero no lo recordará, pero yo lo recuerdo perfectamente.

Testigo.—Pues yo no recuerdo ninguna cosa de esas.

Presidente (dirigiéndose al testigo).—¿Es verdad lo que dice la procesada?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—La Sala ve que no hay posibilidad de que se pongan de acuerdo.

El Sr. Ballesteros.—Una pregunta nada más. La portera, ¿la vió á Vd. cuando abrió la puerta?

Higinia.—Sí, señor; debió de verme, porque yo tenía una palmatoria en la mano.

El Sr. Ballesteros.—¿Había luz en la escalera?

Higinia.—Sí, señor; yo, al abrir la puerta, me quedé en la parte de adentro con una palmatoria en la mano.

El Sr. Ballesteros (dirigiéndose al testigo).—Pues voy á preguntar al testigo: ¿Cómo presentándose la Higinia con una palmatoria en la mano, estando ardiendo la vela, no la vió ni la conoció?

Testigo.—No la conocí.

El Sr. Ballesteros.—¿Es Vd. corto de vista?

Testigo.—No, señor; pero á mí no me ha lido nada, ni razon de ninguna especie.

Presidente.—Está bien (dirigiéndose á la Higinia). Siéntese Vd. Testigo, retirese Vd.

El Sr. Ballesteros.—Con permiso de la Sala, y ántes de que se retire el testigo, desearia que quedara ahí fuera hasta que entre su mujer, porque hay necesidad de cearlos.

Fiscal.—Uno mi petición á la del señor representante de la Accion popular.

Presidente.—Puede preguntar la Acusacion privada.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Vd. se retiró de la porteria por la noche con su mujer, ó solo?

Testigo.—Con mi mujer y con mi hijo.

El Sr. Martinez Muñoz.—Vivian Vds. en el piso alto de la casa núm. 109?

Testigo.—Sí, señor, en el piso cuarto.

El Sr. Martinez Muñoz.—Por tanto, para subir á su cuarto, ¿tenian Vds. que pasar por frente de la puerta del piso segundo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Y á qué hora se retiraron Vds?

Testigo.—A las once de la noche.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Notó Vd. si había humo al salir?

Testigo.—No, señor, no noté nada.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Ni notó Vd. olor así como quemado al pasar por la puerta del piso segundo?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martinez Muñoz.—Y á las seis y media próximamente de la tarde, ¿no notó usted algun ruido en el mismo piso?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Cuándo vió Vd.

la luz que dice que observó en la ventana de la cocina?

Testigo.—Pues cuando me lo dijo el señor Mariani.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Y á qué hora seria?

Testigo.—Pues las doce en punto serian.

El Sr. Martinez Muñoz.—Yo desearia que usted me dijera si vió la luz cuando bajaba de la escalera ó despues de estar en ella un rato.

Testigo.—No, señor, al bajar.

El Sr. Martinez Muñoz.—Es decir, ¿que usted vió la luz?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿En el momento de avisarle el Sr. Mariani?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Vió Vd. algun bulto que estuviera en la misma ventana?

Testigo.—Sí, señor, á la luz se vió un bulto.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Una persona?

Testigo.—Yo no sé, porque estaba algo oscuro y el humo no dejaba ver bien.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Pero Vd. vió un bulto?

Testigo.—Alguna cosa se veia; pero no claro.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Quién tenia las llaves de los dos cuartos desalquilados de esa casa?

Testigo.—Yo.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Y dónde las tenían Vds?

Testigo.—En la porteria.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿No enseñaron ustedes los cuartos aquel dia á ninguno que fuera á verlos?

Testigo.—No, señor, no fué nadie.

El Sr. Martinez Muñoz.—El empleado del gas que estaba con luz examinando el escape de gas, ¿recuerda Vd. si llevaba barba?

Testigo.—No, señor; pero bigote si llevaba, que era jóven.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Vd. sabe si doña Luciana Borcino tenia fama de tener dinero en casa?

Testigo.—No, señor, no he oido nunca eso.

El Sr. Martinez Muñoz.—¿Ni ha oido que le tuviera?

Testigo.—No, señor, nada.

El Sr. Martinez Muñoz.—Nada más, señor presidente.

Presidente.—La defensa de Higinia Balaquer puede preguntar.

El Sr. Galiana.—Si mal no he oido ha dicho el testigo que salió á las cinco de la mañana de aquel dia: ¿á qué hora regresó?

Testigo.—A las ocho y medio ó las nueve.

El Sr. Galiana.—¿De la mañana ó de la noche?

Testigo.—De la noche, despues que dejé el trabajo.

El Sr. Galiana.—Perfectamente. ¿De manera que no estuvo Vd. en la casa en todo aquel dia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Entonces cómo vió usted á la Higinia cuando esta vino de la compra, y cómo la conoció por el perro?

Testigo.—Porque no era día de trabajo, porque era domingo. (Murmullos.)

El Sr. Galiana.—Señor presidente, son estas demasiadas contradicciones; aquí estamos hablando del día del crimen, del 1.º de julio. (Siguen los murmullos. El presidente agita la campanilla.) Señor presidente, yo creo que estoy en mi terreno.

Presidente.—El letrado no tiene que decirme nada, porque la presidencia considera muy pertinente la pregunta. Puede seguir S. S.

El Sr. Galiana.—Estamos en el 1.º de julio. ¿El testigo salió ese día de casa?

El testigo.—Sí, señor; salí a avisar al del gas.

El Sr. Galiana.—¿De modo que ese día fué usted a avisar al del gas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿De modo que Vd. dice que se halló trabajando en la Puerta de Toledo, desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche?

Testigo.—Sí, señor. Aquellos días estuve trabajando desde las cinco de la mañana; porque yo trabajo todos los días de trabajo, hasta las nueve de la noche, todo lo que dura el día.

El Sr. Galiana.—¿A qué día se refiere usted, al 1.º de Julio?

Testigo.—En aquellos seis días que estuvo la señora en la casa, no la conocí, porque yo salí a las cinco de la mañana, y volví a las nueve de la noche.

El Sr. Galiana.—Pero ¿qué días son aquellos?

Testigo.—Aquellos que estuvo.

Presidente.—Esta bien claro, los seis anteriores al domingo en que ocurrió el suceso.

El Sr. Galiana.—Pero es que el sexto día es próximamente el día del crimen.

Presidente.—Pues habla del domingo que no fué a trabajar.

El Sr. Galiana.—El día del crimen, ¿salió usted ó no de la casa?

Testigo.—Nada más que a avisar al del gas.

El Sr. Galiana.—¿Estuvo en casa el resto del día?

Testigo.—Todo el día.

El Sr. Galiana.—¿No vió salir a la señora?

Testigo.—Sí, señor; y volvió después.

El Sr. Galiana.—¿A qué hora?

Testigo.—A las dos de la tarde.

El Sr. Galiana.—¿Y cuándo se marchó?

Testigo.—Serían las diez y pico.

El Sr. Galiana.—¿Vió salir a la compra aquella mañana?

Testigo.—No sé si iba a la compra, pero como vi al perro y vi una mujer detrás del perro, creí que sería la criada.

El Sr. Galiana.—Después de las tres de la tarde, ¿no la vió salir con el perro?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Estaba el testigo en casa?

Testigo.—Sí, señor; pero no la he visto.

El Sr. Galiana.—¿No ha dicho el declarante que entregó la carta a la persona que abrió la puerta, y dijo: «Esta carta han traído para este cuartito»?

Testigo.—Sí, señor; pero yo no sabía para quién era.

El Sr. Galiana.—¿Se dirigió a persona determinada?

Testigo.—No, señor. Yo dije: «Para usted ha dejado el cartero del interior esta carta».

El Sr. Galiana.—¿Y cómo hablaba el testigo a una persona que no veía?

Testigo.—Yo dejé la carta a quien me abrió, que sacó un brazo.

El Sr. Galiana.—¿Pero Vd. no vió más que un brazo?

Testigo.—Nada más. Yo la dije: «Tome usted», y me volví a la portería.

El Sr. Galiana.—Y a pesar de ello, ¿Vd. la habló?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Y cómo pudo coger la carta cuando no la veía?

Testigo.—Apenas pasó el brazo, me cogió la carta.

El Sr. Galiana.—Pero tenía que estar viendo cómo dirigía la mano. ¿Vió más que el brazo?

Testigo.—No lo recuerdo.

El Sr. Galiana.—Bueno; ¿pero le dejó la carta?

Testigo.—Sí, señor; no he visto más que un brazo que cogió la carta.

El Sr. Galiana.—¿Usted sabe si doña Luciana Borcino mudaba con frecuencia de criadas?

Testigo.—Yo no sé; como yo trabajo, no pienso más que en mi trabajo, que es lo que me dá de comer.

El Sr. Galiana.—Pero conteste Vd. a la pregunta: ¿sabe ó no si doña Luciana mudaba de criadas con bastante frecuencia.

Testigo.—Algunas ha mudado, pero no sé de cierto tanto.

El Sr. Galiana.—No es que sepa tanto; sino, si sabe si mudaba con frecuencia de criadas.

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Estaba Vd. presente cuando el cerrajero abrió la puerta por orden telefónica del juzgado? ¿Notó el testigo si el humo era intensísimo e impedía la entrada?

Testigo.—Mucho; sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Y no se podía entrar?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No entró primero un alguacil del juzgado a duras penas?

Testigo.—Yo no le vi entrar porque estaba en el otro piso desalquilado sacando agua en un cubo para echarla para apagar el fuego.

El Sr. Galiana.—¿Vió el testigo mucho humo cuando abrieron la puerta?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Sabe el testigo si la señora doña Luciana tenía mal carácter?

Testigo.—Para nosotros no lo tenía, para los demás no sé.

El Sr. Galiana.—¿Sabe Vd. si el perro era muy fiero?

Testigo.—Sí, señor; era muy fiero.

El Sr. Galiana.—¿Cómo pudo notar la fiereza del perro?

Testigo.—Por la vista.

El Sr. Galiana.—¿De modo que comprenden-

dia que era fiero por el aspecto que presentaba?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Nada más señor presidente.

Presidente.—La defensa de Dolores Avila puede preguntar.

El Sr. Perez de Soto.—Con la venia de la Sala. ¿El testigo trabaja los dias festivos siempre que tiene trabajo, ó no trabaja porque sus creencias religiosas se lo impiden?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Bien; ¿pero trabaja todos los dias siempre que tiene trabajo?

Testigo.—Sí; el dia que le tengo aunque esté lloviendo ó nevando siempre trabajo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Trabajó Vd. los seis dias, toda la semana anterior al domingo, incluso el dia de San Pedro, que era festivo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Pero el viernes trabajó, el dia de San Pedro.

Testigo.—Eso no lo recuerdo. (Murmuros.)

El Sr. Perez de Soto.—Entonces constantemente estaria Vd. en la porteria ese viernes.

Testigo.—No recuerdo tampoco.

El Sr. Perez de Soto.—¿Cómo no contesta francamente? Dígame Vd. si estuvo el viernes en la porteria.

Testigo.—No lo sé, no puedo decirlo; pero la porteria es para mi mujer, no es para mi.

El Sr. Perez de Soto.—Vd. estuvo en la porteria constantemente desde que volvió de avisar al gasista? ¿Desde las diez y media de la mañana hasta que subió un caballero con una señora, que iban de visita á casa de doña Luciana? ¿Estuvo Vd. allí constantemente?

Testigo.—Yo salí á avisar al gasista.

El Sr. Perez de Soto.—Pero diga Vd. lo que es. En el momento de estar Vd. en la porteria, ¿entró un caballero con una señora? ¿Se ha movido Vd. de la porteria?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—¿No se ha movido de la porteria?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—¿No ha visto usted entrar á ninguna persona en la casa?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—No tengo más que preguntar.

Presidente.—La defensa de Vazquez Vaela, ¿tiene que hacer alguna pregunta?

El Sr. Rojo Arias.—Ninguna.

Presidente.—La defensa del Sr. Millan Astray, ¿va á preguntar?

El Sr. Cobaña.—Con permiso de la Sala. ¿No ha visto Vd. entrar al Sr. Millan Astray nunca en la casa antes de ocurrir el crimen?

Testigo.—No, señor, no le conocia y no le vi entrar.

El Sr. Cobaña.—No tengo más que decir.

Presidente.—Retírese el testigo, y espere hasta que disponga la Sala.

Que entre otro testigo.

Declaracion de la portera Juana Azpuru.

Presidente.—¿Jura Vd., en nombre de Dios, decir verdad en cuanto sepa y fuere preguntada?

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—¿Cómo se llama Vd.?

Testigo.—Juana Azpuru.

Presidente.—¿Cuántos años tiene Vd.?

Testigo.—Cincuenta y ocho años.

Presidente.—¿Es Vd. casada?

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—¿Ha sido Vd. procesada?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—¿Tiene parentesco ó amistad con alguno de los procesados?

Testigo.—No sé, señor. (Risas.)

Presidente.—Guarde silencio el público; me parece que el acto es un poco sério para que se guarde compostura. ¿Tiene Vd. amistad é parentesco con alguno de los procesados?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—Puede preguntar el señor fiscal.

Fiscal.—dirigiéndose á la testigo.—¿Es usted algo sorda?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—Lo he dicho para que se acercara. ¿A qué hora de la noche se retiraron ustedes el dia 1.º de julio, de la porteria?

Testigo.—Despues de las once, en seguida nos acostamos.

Fiscal.—¿Se fueron á acostar?

Testigo.—En seguida.

Fiscal.—¿Tienen su habitacion en el quinto piso de la casa?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Qué personas habia en el cuarto?

Testigo.—¿En mi cuarto, ó en la casa?

Fiscal.—En el piso que Vd. ocupa.

Testigo.—Mi esposo, mi hijo y un sobrino.

Fiscal.—¿De modo que son Vds. cuatro personas?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Qué les sucedió á Vds. á las once? ¿Fueron despertados?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y qué sucedió? ¿Vds. se acostaron y fueron despertados al poco rato?

Testigo.—Sí, señor; serian las doce.

Fiscal.—¿Quién fué á despertarlos?

Testigo.—Un señor que habitaba en el piso tercero.

Fiscal.—¿Y qué les dijo?

Testigo.—Le preguntamos: ¿quién es? y nos dijo: el vecino del piso tercero de la izquierda, Sr. Mariano, y le preguntamos: ¿hay algun enfermo en la casa, señor? No se asusten Vds.—contestó—es que hay mucho humo y deseo saber en qué cuarto es. Nos vestimos de prisa y corriendo, y bajamos á ver el gas, y vimos que no habia nada en la escalera; pero si habia un olor como de ropa quemada. El cuarto segundo de la derecha estaba vacío y en el de la izquierda se sentia olor. Subí á acabar de vestirme y luego volví á bajar hasta el portal, y los vecinos de la casa decian: «hay fuego.» El hijo del dueño del café de-

cia: «Serenos, serenos, que hay fuego.» En la calle habia mucha gente.

Fiscal.—¿Llamaron á la puerta del cuarto segundo?

Testigo.—Sí señor, y nadie respondió.

Fiscal.—¿Dieron fuertes y repetidos golpes en la casa?

Testigo.—Sí, señor, y despues de estar llamando mucho tiempo á la puerta abrieron la ventana de la cocina y dieron gritos de «fuego, fuego;» empezó toda la gente á llamar á la puerta de su cuarto, diciendo: «abra Vd., abra Vd.; y por último, se llamó al cerrajero.

Fiscal.—¿Oyó Vd que ladrara el perro?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿A pesar de los fuertes y repetidos golpes que dieron en la puerta, no ladraba?

Testigo.—No señor. Por eso decian: «mucho cuidado, que hay un perro muy malo.»

Fiscal.—Bueno; pero eso fué cuando ustedes entraron en el cuarto; ¿pero fué preciso violentar la puerta para entrar? ¿Habia allí mucha gente?

Testigo.—Sí, señor, mucha gente.

Fiscal.—¿Usted entró en el cuarto de doña Luciana?

Testigo.—¿Si entré?

Fiscal.—Sí, si entró Vd. en el cuarto.

Testigo.—No entré hasta el día siguiente por la mañana, á eso de las ocho, pero por la noche no entré.

Fiscal.—¿De manera que no vio Vd. nada de lo que ocurrió allí?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—Bueno; ¿conocia Vd. al señorito de la casa, D. José Vazquez Varela?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿Ni de vista?

Testigo.—No, señor, ni de vista; no me he fijado en él.

Presidente.—Vea Vd. si le conoc, ¿es aquel que está sentado en aquel banco?

Testigo (despues de mirar al procesado).—Me parece que no.

Procesado (Varela).—Si la Sala me lo permite, haré una pregunta á la testigo.

Presidente.—Hable Vd.

Procesado (Varela).—Usted me ha dado una carta de una persona que ha venido á la portería preguntando por mí.

Testigo.—No, señor.

Procesado.—Usted ha sido, si señora.

Testigo.—No, señor.

Procesado.—Sí.

Presidente.—¿En qué fecha fué?

Procesado.—No puedo precisarla, pero unos diez ó doce días antes de ingresar en la cárcel.

Presidente (dirigiéndose á la testigo).—¿Usted no recuerda haberle visto nunca?

Testigo.—No me he fijado.

Presidente.—Bien. Siéntese el procesado. Puede continuar el señor fiscal.

Fiscal.—¿En la mañana de este domingo que estamos hablando, estaba Vd. en la portería desde que se abrió?

Testigo.—Por la mañana estuve en misa y mi marido fué á avisar al gasista, y cuando mi sobrino quedó en casa, yo me fui á hacer la compra.

Fiscal.—¿Vino antes de que regresara do-

ña Luciana cuando fué á misa, antes de que el empleado del gas viniera á componer la cañería?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿El empleado del gas con quién entró?

Testigo.—Con mi marido.

Fiscal.—Mientras estuvo su marido con el empleado del gas examinando la cañería, ¿dónde estaba Vd.?

Testigo.—En la portería.

Fiscal.—¿En la portería?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Fueron una señora y un caballero en ese tiempo á visitar á doña Luciana Borcino?

Testigo.—Sí, señor; yo estaba poniendo la comida y me asomé á la puerta y vi á un caballero y á una señora.

Fiscal.—¿Recuerda Vd. si era cuando estaba su marido con el empleado del gas en la escalera?

Testigo.—No recuerdo.

Fiscal.—¿No puede precisarlo?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—¿A qué hora regresó doña Luciana Borcino?

Testigo. Seria á eso de las cinco poco más ó menos, cuando vino y la dije: «señorita ¿quiere Vd. algo?» y me volví á bajar.

Fiscal.—¿Usted vio subir á aquellos señores que fueron á visitar á doña Luciana?

Testigo.—Ya he dicho que sí.

Fiscal.—¿Qué les dijeron á Vd.?

Testigo.—Cuando bajaron me dijeron: «ya podia Vd. habernos avisado que no estaba la señora en casa.

Fiscal.—¿Qué señora, la del segundo.

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Despues de regresar la señora, ne vio Vd. salir á Higinia y al perro?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—Pues ¿cómo no la vio Vd, estando en la portería? ¿Estaria Vd. echando una siesta por el calor que hacia?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿De modo que Vd. no la vio?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Dónde estaba Vd. cuando la avisaron que habia fuego.

Testigo.—En mi cuarto, y en seguida me eché fuera de la cama.

El Sr. Ballesteros.—¿Cuándo subió usted á su cuarto á acabar de vestirse?

Testigo.—En seguida.

El Sr. Ballesteros.—¿Entonces es cuando vio Vd. la luz en la cocina del cuarto de doña Luciana?

Testigo.—Sí, señor, porque abrieron la ventana.

El Sr. Ballesteros.—¿Duró mucho tiempo la luz?

Testigo.—Muy poco.

El Sr. Ballesteros.—¿Dice que en la ventana habia una persona que daba voces de fuego?

Testigo.—Sí, señor, se oyó una voz que decia: ¡fuego! ¡fuego!

El Sr. Ballesteros.—¿Conoció Vd. la voz?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No podia Vd. distinguir á esa persona?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—La voz que V. oyó, ¿no era la de la señora?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Conocía Vd. á Higini-
nia, y por la voz no comprendió Vd. que no
era la de doña Luciana?

Testigo.—No, señor; la de doña Luciana
no era.

El Sr. Ballesteros.—¿Dice Vd. que la pri-
mera persona que salió fué su marido á avi-
sar al empleado del gas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda usted
en qué día?

Testigo.—En ese mismo día.

El Sr. Ballesteros.—Pues ¿cómo dijo us-
ted en su declaración que en la noche del 1.^o
de Julio al oscurecer aquel día fué Vd. á
avisar al empleado del gas?

Testigo.—No puede ser, porque entonces
no me acordaba.

El Sr. Ballesteros.—¿De modo que no es
verdad lo que dijo Vd. en la declaración?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿Habló Vd. con doña
Luciana el 1.^o de Julio?

Testigo.—Cuando vino de misa.

El Sr. Ballesteros.—¿Habló Vd. con doña
Luciana el día 1.^o de Julio?

Portera.—Nada más que cuando vine de
misa, que la dije que había visita.

El Sr. Ballesteros.—¿Cómo dice Vd. que
habló sólo en aquella ocasión con doña Lu-
ciana, habiendo dicho Vd. que cuando se
marchaba á misa la vió Vd. y habló con
ella.

Portera.—No, señor; yo no la ví aquella
mañana hasta que volvió de misa.

El Sr. Ballesteros.—Haga Vd. memoria,
á ver si recuerda.

Portera.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda haber
dicho que le encargó doña Luciana echar
una mirada á la casa cuando salió para ir
á misa?

Portera.—Fué á mi sobrino; á mi no me
vió aquella mañana.

El Sr. Ballesteros.—¿Y quién la dijo á
usted, eso?

Portera.—Me lo contó mi sobrino.

El Sr. Ballesteros.—¿De manera que Vd.
no la vió más que cuando volvió de misa?

Portera.—Sí, señor; y la dije: «¿Pues
dónde ha ido la señorita?» y me dijo: «A
misa. ¿He tenido alguna visita?»—«Sí, seño-
ra; un caballero y una señora.»—«¿Qué se-
ñas tenía?» me preguntó ella.—«No me he
fijado en el caballero, en la señora, si; era
baja y descolorida, y nada más.

El Sr. Ballesteros.—¿Entró Vd. en el
cuarto de doña Luciana cuando se violentó
la puerta?

Portera.—No señor; yo sacaba y subía
agua pero no entré dentro.

Presidente.—Puede preguntar la acusa-
ción privada.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Ha dicho Vd.
que bajó con su marido después de vestirse?

Portera.—Bajamos los dos.

El Sr. Muñoz.—¿Reunidos?

Portera.—Sí, señor, los dos.

El Sr. Muñoz.—¿Vió Vd. algo cuando sa-

lió de su habitación á las once ú once y me-
dia? ¿Notó olor á humo ú oyó ruido?

Portera.—No señor.

El Sr. Muñoz.—¿Conservó Vd. en su poder
las llaves del cuarto desalquilado de la
casa? ¿No enseñaron Vds. la habitación á
nadie aquel día?

Portera.—No recuerdo.

El Sr. Muñoz.—¿Se fijó Vd. en el emplea-
do en el gas que fué con su marido aquella
mañana?

Portera.—No, señor.

El Sr. Muñoz.—¿De modo que no podría
describirle?

Portera.—No, señor, no puedo hacerlo.

El Sr. Muñoz.—¿Cuando se marchó su es-
poso á dar aviso al dueño de la casa del
fuego que había en ella?

Portera.—Cerca del amaecer.

El Sr. Muñoz.—¿A qué hora?

Portera.—No lo recuerdo.

El Sr. Muñoz.—¿Pidió permiso alguno pa-
ra marcharse?

Portera.—No lo puedo decir, no lo re-
cuerdo.

Presidente.—Puede preguntar el defensor
de Higinia Balaguer.

El Sr. Galiana.—Diga la testigo, ¿sabe
usted si doña Luciana cambiaba con mucha
frecuencia de criadas?

Portera.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Como cuántas la vió
usted cambiar en aquella casa?

Portera.—Lo menos una docena. (*Risas*).

El Sr. Galiana.—¿Había oído Vd. hablar á
las criadas del mal carácter que tenía la
señora?

Portera.—Sí, señor, mucho.

El Sr. Galiana.—¿Sabía Vd. que tenía un
hijo preso?

Portera.—No señor.

El Sr. Galiana.—¿Sabía Vd: si tenía di-
nero?

Portera.—No sabía nada.

El Sr. Galiana.—¿No sabía Vd. si la se-
ñora tenía fama de rica?

Portera.—No señor; sola sabía que era
marquesa.

El Sr. Galiana.—¿Sabe Vd, si el perro era
fiero ó dócil?

Portera.—El perro era dócil con los que
conocía, y fiero con los que no conocía.

El Sr. Galiana.—Nada más.

El Sr. Perez de Soto.—Cuando vino Vd. de
misa y de hacer la compra etc. y á su vez
su esposo, después de haber llegado de avi-
sar á la empresa del gas, los dos se han
quedado Vds. en la portería y cuando vino
la visita para la señora doña Luciana, us-
tedes no estaban los dos en la portería y
estaba Vd. sola segun ha manifestado ha-
ciendo la comida y al sentir pisadas salió
usted. ¿Es verdad?

Portera.—Sí señor.

El Sr. Perez de Soto.—Por consiguiente,
como estaban juntos Vd. y su esposo no po-
drían menos de sentir la los dos; y resulta
que sería acaso en el momento en que su
esposo estaba en la escalera con el gasista,
cuando llegó la visita.

Portera.—No me acuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—Pues es necesario
que lo recuerde, porque nos hace falta.

Presidente.—A la testigo se le hacen preguntas, pero no cargos; solamente se le invita para que declare lo que sepa.

Yo le ruego que haga las preguntas que marea la ley.

El Sr. Perez de Soto.—Pues que precise si llegó antes la visita.

Portera.—Me parece que llegó antes que mi marido.

El Sr. Perez de Soto.—Bueno.

Presidente.—Puede preguntar la defensa del Sr. Millan Astray.

El Sr. Cobeña.—Usted, antes del 1.º de julio, ¿vió al Sr. Millan Astray? ¿le conocía?

Portera.—No, señor; no le habia visto nunca.

El Sr. Cobeña.—¿Y en aquel mismo dia que la mataron?

Portera.—No, señor.

El Sr. Cobeña.—El dia 1.º de julio, antes de descubrirse el fuego, ¿estuvo el Sr. Millan en la casa de la calle de Fuencarral?

Portero.—No, señor; fué al medio dia.

El Sr. Cobeña.—¿Entonces fué el dia 2?

Portera.—Eso no me acuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿De modo que hasta entonces no conoció Vd. al Sr. Millan? ¿No le habia Vd. visto nunca en la casa?

Portera.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—Ha dicho Vd. que no conocia al Sr. Millan, ¿pues cómo le conoció Vd. aquel dia?

Portera.—Habia en la portería una persona amiga de la difunta, y con ella estuvo el señor hablando (señalando al Sr. Millan), y despues me dijeron que era el director de la Carcel-Modelo; pero yo nunca le habia visto.

El Sr. Ballesteros.—¿Subió á la habitacion el Sr. Millan?

Portera.—No, señor, no hizo más que preguntar en la portería.

El Sr. Ballesteros.—¿Y no le dijo, á usted qué objeto llevaba?

Portera.—Nada absolutamente.

El Sr. Cobeña.—Si la Sala lo permite, pido que se celebre un careo entre la portera y el Sr. Millan, porque hay una contradicción.

Presidente.—¿Usted tiene la seguridad de que el director de la cárcel fué allí?

Portera.—Sí, señor, estoy segura; pero no el dia del crimen.

Presidente.—¿Conoce Vd. á esas tres mujeres que están ahí sentadas? (señalando á las procesadas).

Portera.—A esta señora, sí (señalando á la Higinia).

Presidente.—¿Quién es?

Portera.—La Higinia.

Presidente.—¿Y á las otras dos, las ha visto Vd. en alguna ocasion, de dia ó de noche entrar en la casa dónde estaba sirviendo la Higinia?

Portera.—No señor.

Presidente.—¿Y el dia del suceso?

Portera.—Tampoco.

Presidente.—¿Conoce Vd. á aquel que esentado? (señalando á Varela) ¿Le ha visto Vd. en la casa del suceso el dia anterior?

Portera.—No, señor.

Presidente.—Puede Vd. retirarse.

Que entre otro testigo.

Declaracion de Manuel Triviño.

Comparece Manuel Triviño, hijo de los porteros de la casa calle de Fuencarral.

Hechas las preguntas que marca la ley por el Presidente, dijo

Fiscal.—¿El dia en que el testigo no trabaja, alterna o no con sus padres en la vigilancia de la portería?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Estuvo Vd. en ella el domingo 1.º de julio?

Testigo.—Estuve por la mañana, por la tarde, no.

Fiscal.—¿Hasta qué hora?

Testigo.—Hasta las doce, hora en que me marché.

Fiscal.—¿Vió el testigo salir á D.ª Luciana?

—Testigo.—Por la mañana, no señor.

Fiscal.—¿Y por la tarde?

Testigo.—Tampoco.

Fiscal.—¿Conocía Vd. antes del suceso á Higinia Balaguer?

Testigo.—La conocia de verla bajar con el perro, pero nada más.

Fiscal.—¿Estaba Vd. en la portería cuando fueron un caballero y una señora á visitar á doña Luciana?

Testigo.—Por la mañana me parece que sí.

Fiscal.—¿De manera que tambien debió usted ver al empleado del gas, que fué á componer la cañería?

Testigo.—Sí, señor, le habia avisado mi padre.

Fiscal.—Subió su padre de Vd. con el gasista á verle arreglar la cañería.

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sabe Vd. si los señores que fueron á visitar á doña Luciana, se encontraron en la escalera con su padre de Vd. y con el gasista?

Testigo.—No le puedo contestar, yo no subí entónces.

Fiscal.—¿A qué hora se retiró á descansar el domingo 1.º de julio?

Testigo.—A eso de las seis y media ó las siete de la tarde.

Fiscal.—¿Y á qué hora se acostó Vd.?

Testigo.—A las once.

Fiscal.—¿Cómo fué despertado?

Testigo.—Me avisó el señor Mariani.

Fiscal.—¿Y Vd. bajó?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Cuando bajó Vd. habia agentes de la autoridad en las escaleras?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Se golpeó la puerta repetidamente?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Presenció Vd. cómo fué forzada la puerta para que entrasen los agentes de la autoridad y los vecinos?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Fué necesario echar la puerta abajo porque estaba el cerrojo echado?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Usted penetró en la habitación de doña Luciana?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—¿Oyó Vd. ladrar al perro?

Testigo.—No, señor.